

Myriam Dávalos y Zulma Sosa

Técnicas del Departamento de Censos de la
Dirección General de Estadística, Encuestas y
Censos (DGEEC)

INTRODUCCIÓN

La Educación constituye una de las características más importantes de la población, no sólo como un fin del desarrollo humano en si mismo, sino también para fines de política social y de combate a la situación de pobreza.

En este sentido, la inclusión de preguntas sobre características educacionales de la población en los censos se justifica plenamente y obedece a dos razones fundamentales:

- a) suplir en alguna medida las deficiencias que, muchas veces, presentan las estadísticas continuas sobre el tema, y
- b) aprovechar una de las principales fuentes de información estadística para recopilar datos interrelacionados entre sí.

Los estudios basados en los censos de población y otras estadísticas demográficas constituyen, junto con las estadísticas sobre matrícula y otras relacionadas con las actividades de las instituciones docentes, un medio para evaluar la situación y el progreso de un país con respecto a la enseñanza, la eficacia de su sistema docente, las necesidades en la materia y las inversiones necesarias para la construcción de escuela, la formación de maestros, etc.

Con el objeto de intentar avanzar hacia la solución de los problemas que afectan al análisis censal de la educación, el presente trabajo tiene como principal objetivo evaluar el módulo educación de la cédula Censal 1992 de Paraguay, partiendo de la consideración de los siguientes temas: a) formulación de las

preguntas; b) utilidad de las preguntas; c) calidad de la información relevada; d) demanda de los usuarios y; e) propuestas para el próximo censo.

Las propuestas básicas contenidas en este documento se realizaron, por un lado, teniendo en cuenta las especificidades de la realidad paraguaya, por otro, adoptando o adaptando las recomendaciones internacionales, y analizando las prácticas de los demás países de la región en lo que respecta a la recopilación de datos sobre temas relativos a las características educativas formales de la población. Finalmente, también fueron capitalizadas las conclusiones que surgieron en los Talleres de Discusión realizados en el marco del Proyecto Censo 2000 en el Mercosur, durante el período 1997/98.

ANTECEDENTES

El módulo de educación del Censo Nacional de Población y Viviendas de 1992, fue diseñado por el equipo técnico del Departamento de Censos, en función a un conjunto de propuestas que tuvieron un largo período de consultas a usuarios y expertos nacionales, estudio de experiencias internacionales y la realización de una prueba piloto.

En primer término se identificaron las áreas que se juzgaban prioritarias en la demanda de los usuarios. Posteriormente, se redactaron las preguntas teniendo en cuenta por un lado la experiencia internacional en la materia y, por otro, las particularidades de la realidad paraguaya. En este proceso, obviamente se identificaron un conjunto de preguntas mucho

1 Ponencia presentada en el "Seminario Censos 2000. Diseño Conceptual y Temas a Investigar en América Latina", realizado en CELADE Santiago de Chile, del 13 al 16 de octubre de 1998.

ANÁLISIS DEL MODELO EDUCACIÓN EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN DE PARAGUAY



LOS ESTUDIOS BASADOS EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y OTRAS ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS CONSTITUYEN, JUNTO CON LAS ESTADÍSTICAS SOBRE MATRÍCULA Y OTRAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES, UN MEDIO PARA EVALUAR LA SITUACIÓN Y EL PROGRESO DE UN PAÍS CON RESPECTO A LA ENSEÑANZA, LA EFICACIA DE SU SISTEMA DOCENTE, LAS NECESIDADES EN LA MATERIA Y LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA, LA FORMACIÓN DE MAESTROS, ETC.

aspectos que involucran cuestiones de diversa índole: a) los temas que se investigan, b) las categorías utilizadas, y c) las tabulaciones que se producen.

1. TEMAS INVESTIGADOS

En los censos de población más recientes se han obtenido tres tipos principales de estadísticas sobre las características relativas a la educación: a) datos sobre alfabetismo; b) datos sobre el grado de instrucción, esto es, sobre el nivel o clase de estudios alcanzados por cada individuo; y, c) datos sobre asistencia escolar durante un período reciente.

Paraguay, al igual que el resto de los países latinoamericanos, recoge este tipo de datos. El módulo de educación del Censo Nacional de Población y Viviendas 1992, estaba dirigido a todas las personas de 5 años y más. Las preguntas formuladas fueron:

1. ¿Cuál es el último curso o grado aprobado?
2. ¿Estudia actualmente en un establecimiento de enseñanza regular?
3. Principales causas de inasistencia escolar:
 - Trabaja o no tiene recursos
 - Problemas relativos a la escuela
 - Otras causas

1.1. ULTIMO GRADO Y NIVEL APROBADO

Se investigó el nivel y grado de instrucción de la población de 5 años y más. El nivel de instrucción de una persona, es el año más alto de estudios aprobados dentro del ciclo de educación más avanzado que ha cursado en el sistema regular de enseñanza.

La boleta censal de 1992 contempló los siguientes niveles de la educación formal, que respondían al sistema educacional vigente en ese momento:

- Pre-Primaria
- Ningún grado aprobado
- Grado aprobado en Primaria
- Grado aprobado en Secundaria
- Grado Superior aprobado
- Grado Universitario aprobado
- Nivel no declarado

El nivel Pre-primario comprende a los que aprobaron el Pre-escolar, la enseñanza primaria abarcaba del 1° al 6° grado, la secundaria del 1° al 6° curso, la enseñanza superior incluye Formación Docente, Formación Militar y Policial, y por último la enseñanza universitaria que va del 1° al 6° año.

Al igual que los censos anteriores, la pregunta sobre nivel y grado se diseñó en forma combinada (ver boleta en el anexo), con los grados o cursos al lado del nivel, de tal manera que requería una sola marca para responder ambas categorías. En los censos precedentes al de 1992, se debía escribir el grado al lado del nivel, esto generó confusión en los empadronadores, que en el espacio correspondiente ponían una marca, en vez del grado o curso. Este hecho se tradujo en un alto porcentaje de no respuesta en la categoría grado o curso.

El nuevo diseño del cuestionario de 1992 facilitó ampliamente el llenado, los resultados presentaron un margen ínfimo de no respuesta o error en el marcado.

Existieron, sin embargo, algunas dificultades debidas mas bien a problemas de capacitación del censista para formular correctamente las preguntas. Por ejemplo, en el caso de las personas que asistían a una institución de enseñanza regular en el momento del censo, se confundió el último grado o curso aprobado con el que estaba cursando.

Como se mencionó en el capítulo de antecedentes, el nivel secundario vigente en 1992 abarcaba 6 años de estudios. Con el objeto de poder registrar los egresados de la antigua escuela normal de profesores (los alumnos estudiaban hasta el 3er. año básico del nivel medio, luego se especializaban 4 años en magisterio), la boleta censal contemplaba la opción de marcar hasta el 7° curso.

En este sentido, la dificultad se presentaba cuando el censista marcaba automáticamente la última opción (7° curso), en el caso en que las personas declaraban haber terminado la

más amplio que el finalmente seleccionado, puesto que se debieron priorizar unas más que otras, a la hora de conformar la boleta censal.

En la actualidad, Paraguay se encuentra embarcado en un conjunto de programas de acción directa sobre la educación, especialmente la básica y la secundaria. El proceso de Reforma Educativa que ha implementado el país desde 1994, constituye una muestra de las acciones mencionadas.

Esta reforma se centra en dos ejes centrales, o líneas principales de acción. El primero es lograr una real educación escolar básica para todos, tanto por la vía de educación formal Educación Escolar Básica (EEB) como de la educación no formal -Educación General Básica-. El segundo, es una orientación de la educación hacia el trabajo, a fin de ponerla al servicio del mejoramiento de las condiciones de vida de la población (MEC, 1995).

La reforma adopta como lenguas de comunicación el guaraní y el castellano -de enseñanza y a ser aprendidas- y pretende formar, a lo largo de nueve años, bilingües coordinados en estas lenguas. El programa de educación bilingüe iniciado en 1994 es llamado de *mantenimiento*.

- Para castellanos hablantes en castellano, como lengua materna
- Para guaraní hablantes en guaraní, como lengua materna

En las zonas rurales, donde generalmente la lengua materna es el Guaraní, se enseña preferentemente en este idioma y en menor grado en castellano. Sin embargo, a medida que se avanza en los grados, se equilibra el uso de ambos idiomas utilizándose de forma indistinta tanto el Castellano como el Guaraní.

Es la primera vez en la historia del país que la lengua guaraní abandona su condición de oralidad y de marginamiento en las aulas, para convertirse en lengua didáctica de los niños paraguayos. De esta manera, se piensa controlar una de las principales causas de ausentismo, repitencia, y, finalmente, deserción,

facilitando el aprendizaje y la satisfacción de aprender, con un uso diferenciado del guaraní y del castellano conforme a cuál sea la primera lengua del educando.

En base a lo expuesto anteriormente, el módulo educación de la boleta del próximo Censo de Paraguay deberá contemplar esta nueva realidad y su compatibilización con el sistema anterior para dar respuesta a las demandas emergentes.

El sistema educacional paraguayo actual, que incorpora los cambios introducidos por la reforma educativa (1994), abarca los siguientes niveles:

| Antigua Estructura | Nueva Estructura |
|------------------------------|-----------------------|
| | (Ref. Educativa 1994) |
| Guardería | Jardín Maternal |
| Jardín | Jardín Infantil |
| Pre-escolar (no obligatorio) | Pre-escolar |
| 1° Primario | 1° EEB (1er. Ciclo) |
| 2° Primario | 2° EEB (1er. Ciclo) |
| 3° Primario | 3° EEB (1er. Ciclo) |
| 4° Primario | 4° EEB (2do. Ciclo) |
| 5° Primario | 5° EEB (2do. Ciclo) |
| 6° Primario | 6° EEB (2do. Ciclo) |
| 1° Básico Medio | 7° EEB (3er. Ciclo) |
| 2° Básico Medio | 8° EEB (3er. Ciclo) |
| 3° Básico Medio | 9° EEB (3er. Ciclo) |
| 4° Bachillerato | 1° Bachillerato |
| 5° Bachillerato | 2° Bachillerato |
| 6° Bachillerato | 3° Bachillerato |
| 12 años | 12 años |

La asistencia y permanencia en el sistema educativo es obligatoria para los niños de 6 a 14 años.

Ahora bien, para describir adecuadamente las ventajas e inconvenientes de las características educativas de la población relevadas, es conveniente abordar separadamente y con cierto detalle tres

La asistencia escolar como tal no presentó mayores dificultades en cuanto a los resultados obtenidos, pero sí las causas de inasistencia.

1.3. CAUSAS DE INASISTENCIA ESCOLAR

La información sobre las causas de inasistencia escolar deben considerarse con mucha cautela, el problema más serio es el de la confiabilidad del dato. En efecto, según quien sea el informante, la causa puede ser la verdadera u otra totalmente equivocada, por ignorancia, falta de objetividad, u otro factor. Asimismo, discernir entre la causa principal y las secundarias, puede constituir un obstáculo difícil de salvar.

Las principales causas de inasistencia escolar investigadas en el Censo de 1992 fueron:

- **Trabaja o no tiene recursos:** cuando no estudia por problemas económicos.
- **Problemas relativos a la escuela:** la escuela queda lejos, no hay escuelas, no hay grados superiores, no hay lugar en el aula, etc.
- **Otras causas:** incluye, entre otras, incapacidad física o mental, enfermedad, no tiene edad para estudiar (es pequeño o viejo), ya no quiere estudiar, está embarazada, tiene hijos, completó la carrera, etc.

Con respecto a los censos anteriores, el instrumento de recolección del último censo presenta algunas modificaciones en cuanto a las posibles alternativas de causas de inasistencia escolar, reduciéndose tan sólo a tres posibilidades:

| Censo 1982 | Censo 1992 |
|-----------------------------|---|
| 1. No hay grados superiores | 1. Por problemas relativos a la escuela |
| 2. La escuela queda lejos | |
| 3. No hay lugar en el aula | |
| 4. No hay escuela | |
| 5. Terminó la primaria | 2. Porque trabaja o no tiene recursos |
| 6. Sin recursos | |
| 7. Trabaja | |
| 8. Otras causas | 3. Otras causas |

Los resultados obtenidos con estas categorías no fueron muy satisfactorios. La mayor crítica que se puede formular en este punto constituye el hecho de que se tienen mezclados dos propósitos: recopilar la información y tenerla lista para los efectos de la tabulación. Es importante que las modalidades de respuestas no sean demasiado agrupadas y dejar cierta flexibilidad que permita agrupaciones pertinentes después de la crítica y codificación. Es decir, se debió manejar una batería de alternativas preestablecidas y otra abierta (“otro, especificar”) para recoger las demás respuestas imprevistas y significativamente importantes. Por ejemplo, se pudo constatar la falta de una alternativa para registrar las personas que no estudian porque ya terminaron la carrera.

1.4. ANALFABETISMO

A diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, Paraguay no incluyó en el último censo una pregunta específica sobre la condición de alfabetismo: ¿Sabe leer y escribir?, que los censos anteriores sí contemplaban. Esta información se obtuvo en forma indirecta, a partir de un nivel mínimo de instrucción requerido.

En el Censo de Población y Viviendas 1992 se utilizó el siguiente concepto: “Se consideran analfabetas a todas las personas de 10 años y más, que no tenían el 2° grado aprobado en el momento del censo”.

La exigencia para que una persona sea considerada alfabetada es mínima, teniendo en cuenta que el 2° grado aprobado, no garantiza, en muchos casos, que sepa leer y escribir, sobre todo en aquellas personas que no han practicado y desarrollado esta habilidad. Se mantuvo este criterio con fines de comparabilidad con los censos anteriores, por sugerencia del Ministerio de Educación y Culto.

En la actualidad, la pregunta específica sobre analfabetismo ha perdido la relevancia adquirida en épocas pasadas, cuando, por la incidencia de este problema, se constituía en eje central de las políticas educativas. Cabe

secundaria y la respuesta tendría que haber sido 6° curso.

La información sobre nivel de instrucción constituye una de las alternativas que ofrece el censo, para la evaluación de los recursos humanos altamente calificados presentes en el país en un momento determinado. Sin embargo, presenta un inconveniente de suma gravedad a pesar de su evidente utilidad en otros campos: a partir de ella, en efecto, resulta imposible deducir el número de individuos que ha completado sus estudios superiores y, discriminar la población con estudios superiores (en curso o ya terminados), de acuerdo a las diferentes y múltiples carreras o especialidades que componen el espectro del ciclo de la enseñanza superior y universitaria.

En otros términos, se requiere agregar, por un lado, una pregunta adicional sobre completitud del nivel y/o de la carrera y por otro, como la sola información sobre nivel de instrucción posibilita la evaluación cuantitativa, pero impide la evaluación cualitativa de los recursos humanos de alto nivel de capacitación, es necesario contar con el dato sobre título académico.

Aunque no hay que olvidar, que agregar más preguntas nos devuelve a un criterio bastante utilizado para retener o no un dato, que es el trinomio relevancia-significatividad-coste. Sabemos que el objetivo del censo es proporcionar datos generales, por lo que la búsqueda de información específica requeriría más bien de una encuesta especializada.

Finalmente, ante la imposibilidad de agregar una pregunta más, queda la salvedad de obtener a partir del censo el cruce de nivel de instrucción por ocupación principal, que provee una información equivalente.

1.2. ASISTENCIA A UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN FORMAL

La asistencia escolar de las personas de 5 años y más se refiere a las que asistieron o no, a la fecha del censo, a un establecimiento de enseñanza regular, público o privado, de

nivel primario, secundario, superior o universitario.

Si una persona asiste a un establecimiento del sistema, que no forma parte de la enseñanza regular del país, por ejemplo: los cursos de capacitación profesional (operador de computadora, peluquería, electricidad, mecánica automotriz, etc.), no se considera, a los efectos del censo, asistente escolar. Al respecto, cabe mencionar que Paraguay -en el Censo de 1982-, al igual que otros países de la región, ha realizado intentos por captar este tipo de información, sin obtener resultados muy positivos, especialmente por la dificultad que implica la sistematización de la compleja gama de posibilidades que se presentan (en duración, especialidades, niveles, etc.).

Si bien, la asistencia a cursos de capacitación profesional presenta dificultades para la sistematización del variado espectro de posibilidades (en duración, especialidades, niveles, etc.), puede arrojar información de suma utilidad para conocer el tipo de calificación que posee la mano de obra potencial con que cuenta el país, así como la importancia de esta modalidad de asistencia al margen de la formal.

Como experiencia en la captación de este tipo de información en Paraguay, podríamos mencionar que la Encuesta Integrada de Hogares 1997/1998, indagó sobre la realización del algún curso no formal de las personas de 15 años y más, con óptimos resultados: aproximadamente el 28% de la población considerada realizó algún curso no formal. Se dispone además, de otras informaciones relacionadas a: tipo de curso y de institución donde lo realizó, principal beneficio obtenido a partir del curso, etc.

En el censo de 1992, el tópico sobre asistencia escolar se diseñó en forma combinada con causas de inasistencia, en efecto, si el empadronado no asistía, directamente debía anotarse la causa correspondiente (ver cédula censal). No se indagó sobre nivel y grado que el empadronado estaba cursando en el momento del censo.

fíos en el momento de seleccionar las variables a ser incluidas en la boleta censal.

Si bien, gran parte de los datos requeridos deberían poder conseguirse fácilmente de los registros administrativos pertinentes, la realidad paraguaya, así como la de otros países latinoamericanos, revela que, generalmente, dichos registros proveen datos deficientes e insuficientes.

Teniendo en cuenta los propósitos pragmáticos de los encargados del diseño, implementación y evaluación de políticas y programas sectoriales, se requieren información sobre los siguientes temas:

- Cobertura de la educación inicial: jardín maternal, jardín de infantes y preescolar.
- Idioma en que se imparten las clases
- Eficiencia interna del sistema (repetencia)
- Desagregar las categorías correspondientes a la educación secundaria y universitaria por especialidad. Ejemplo:

Nivel Secundario:

- a) Bachillerato Humanístico Científico
- b) Bachillerato Comercial
- c) Bachillerato Técnico (especificar especialidad)

Nivel Universitario:

especificar carrera y duración.

Educación bilingüe:

Destinado a conocer la correspondencia entre la lengua de enseñanza y la de uso del hogar. Se sugieren las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el idioma utilizado en la casa la mayor parte del tiempo?
- ¿En qué idioma le enseñan en la escuela?- para quienes están en la primaria- o le enseñaron cuando cursó la primaria, la mayor parte del tiempo.

Este bagaje de informaciones permitirá analizar la situación de los egresados de los distintos tipos de bachillerato y de la universidad, y servirá de base para mejorar la calidad de la oferta educativa.

Teniendo en cuenta las sugerencias recibidas y la revisión de los temas investiga-

dos en el último censo, se está estudiando la posibilidad de incorporar dentro del módulo educación del Censo 2000, los siguientes puntos:

Educación Inicial

Contemplar las siguientes categorías referidas a la educación inicial:

- Jardín Maternal
- Jardín Infantil
- Pre-escolar

Las dos primeras modalidades citadas no están muy difundidas en nuestro país, especialmente en las áreas rurales. Por esta razón, el módulo de educación de la Encuesta de Hogares no indaga con este nivel de detalle, considerando sólo la categoría Pre-escolar. No obstante, la desagregación de la información en las categorías citadas, es pertinente porque permitiría medir la evolución e importancia de las mismas a lo largo de los sucesivos censos.

IDIOMA EN EL QUE SE ENSEÑA

Uno de los aspectos que resultaría interesante investigar, cuando se pretende evaluar la eficacia del sistema educativo, es la correspondencia entre el idioma hablado preferentemente en el hogar y el idioma en que recibió la enseñanza en la escuela.

Especialmente, esto se justifica ampliamente en el caso de Paraguay -como país bilingüe-, y cuando la reforma educativa hace incapié en esta modalidad de enseñanza, como se detalló en el tópico de antecedentes.

COMPLETITUD DE NIVEL Y/O CARRERA

En el caso de las personas que tienen estudios universitarios, como existe una gran variedad en la duración de las carreras, sería de gran utilidad poder discriminar si terminó o no la carrera.

ESPECIALIDAD O CARRERA DEL ÚLTIMO NIVEL ALCANZADO Y TÍTULOS ACADÉMICOS

En relación a este tema, conviene anticipar que las recomendaciones internacionales señalan la importancia de reunir datos sobre

mencionar, que la confiabilidad de esta información se ha puesto históricamente en tela de juicio, a menos que se controle en el terreno si realmente las personas saben leer, escribir y explicar determinadas frases cortas, hecho que resulta poco práctico en un relevamiento censal.

Las preocupaciones del momento apuntan no tan directamente al problema del analfabetismo, si no más bien a la elevación del nivel de instrucción como instrumento prioritario en la implementación de las políticas de formación de los recursos humanos.

Este tema fue ampliamente debatido en los Talleres de Discusión del Censo 2000 en el Mercosur, y los acuerdos a que se arribaron apuntan a construir este indicador a partir del nivel de instrucción.

En lo que respecta al nivel mínimo requerido para ser considerado alfabeto, se está estudiando la posibilidad de considerar el tercer grado de primaria.

En cuanto a la edad límite inferior para el estudio de la condición de alfabetismo, se sugiere considerar la población a partir de los 15 años. La razón que justifica analizar este indicador recién a partir de los 15 años, es que la población en edad escolar se encuentra comprendida, generalmente, entre los 7 a 14 años, y recién al final de este grupo de edad es posible determinar si la población alcanzó o no un grado de alfabetismo.

1.5. IDIOMA

El idioma, por su estrecha relación con las características socioeconómicas de las poblaciones o subpoblaciones, es un atributo cuya relevancia analítica es indiscutible, especialmente en Paraguay, que presenta como peculiaridad una gran proporción de población no indígena que habla el Guaraní, así como la existencia de colectividades y asentamientos indígenas que son numéricamente significativos.

Paraguay indaga sobre el idioma predominante del hogar, en la sección de datos del

hogar, a diferencias de otros países que incluyen esta pregunta en el módulo de educación. La pregunta referida al bi o monolingüismo es de indudable importancia en Paraguay, particularmente en los últimos años, en que se ha propiciado el uso del guaraní en la formación, con el fin de lograr un mayor grado de integración social, y revertir tendencias pasadas en cuanto a una cierta "segmentación social" por el uso diferenciado de idiomas, además de los otros factores que interactúan en el cambio social. En efecto, estudios realizados revelan que, los sectores sociales más vulnerables utilizan mayoritariamente el guaraní como lengua predominante.

En el Censo de 1992, el idioma del hogar se captó de la siguiente manera:

V23: ¿Qué idioma hablan entre sí las personas de este hogar?

Marque el que más usan:

- Sólo guaraní
- Castellano y guaraní
- Sólo castellano
- Lengua indígena (especificar.....)
- Otro idioma

La diferencia con respecto a la boleta censal de 1982 es la inclusión del ítem sobre lengua indígena. El Censo de 1992 estuvo dirigido a captar a la población indígena, conjuntamente con la población en general, por primera vez en la historia de los censos de Paraguay.

En cuanto al idioma hablado, los estudiosos lingüísticos quieren saber, por ejemplo, si el que habla solo guaraní, desconoce o no el castellano, o en el caso de los hogares indígenas si aparte del guaraní persiste o no el uso del dialecto. Por tanto, sugieren preguntar sobre el 1° y 2° idioma, y que la pregunta esté destinada a las personas en forma individual, y no al hogar.

2. PROPUESTAS

El intento de conciliar la demanda emergente en materia educativa, con la producción de información procedente de los censos, constituye uno de los mayores desa-

manifiestan de más en más su profunda preocupación, pero cuyo diagnóstico es, en la actualidad, singularmente incompleto y fragmentario como consecuencia directa de la casi total carencia de información fidedigna sobre el tema: nos referimos a la emigración de recursos humanos altamente capacitados hacia los países industrializados o, más general, hacia países de mayor desarrollo relativo (el fenómeno denominado “fuga de cerebros” o “éxodo de talentos”).

Al recabar información sobre título obtenido, se debe tener presente que, en el caso de algunas carreras, el alumno se considera **egresado** al terminar sus estudios superiores, pero es **titulado** después de haber sido aprobada su tesis o memoria, sólo entonces puede

ejercer su profesión como tal. Es importante entonces consignar el dato sobre estudios incompletos o estudios completos, y subdividir esta última categoría en egresados y titulados.

Al margen de lo expuesto anteriormente, aquí se plantea más que nada la buena preparación y capacitación del censista y la disponibilidad de un listado previo suficientemente exhaustivo de los tipos de títulos, diplomas, certificados, como también la duración de las distintas formaciones académicas, carreras, etc. Además no hay que perder de vista que la política educativa del nivel superior (exceptuando la formación docente, militar y policial) prácticamente escapa al sector gubernamental y se rige por otros criterios de la oferta y demanda en el mercado.

BIBLIOGRAFÍA

- CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE) - TORRADO, SUSANA. Algunas reflexiones sobre los censos de 1980 en la perspectiva de la investigación sociodemográfica y las políticas de población en América Latina. Abril de 1977.
- COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). Antecedentes y orientaciones para los censos de población de 1980. Santiago de Chile, Noviembre de 1977.
- GIUSTI, ALEJANDRO. Diseño conceptual de la cédula censal del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2000 (Versión preliminar). Buenos Aires, Junio de 1998.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO (MEC). Paraguay 2020. Plan Estratégico de la Reforma Educativa. Asunción - Paraguay, Junio de 1996.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO (MEC). Plan de Seguimiento a la Reforma Educativa, Cuadernos de Educación, Año III, N° 7, Asunción - Paraguay, Agosto de 1997.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO (MEC). Sub-Secretaría de Estado de Educación, Departamento de Currículum. La reforma Educativa en el aula, Asunción - Paraguay, 1995.
- NACIONES UNIDAS. Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (Versión preliminar). Nueva York, Noviembre de 1996.
- II TALLER DE DISCUSION DEL CENSO DEL 2000 EN EL MERCOSUR Módulo de Educación, Propuesta básica de temas y variables a ser incluidas en la boleta censal. Plan de Tabulaciones. Documento elaborado por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de Paraguay, Río de Janeiro - Brasil, Diciembre de 1997.

Especialidad y/o Título Académico, aunque no se considera como prioritario.

Este apartado está destinado a las personas que declaran como último nivel alcanzado: el ciclo bachillerato, educación superior (formación docente, policía y militar) o universitaria.

La especialidad o carrera podría ser una información de suma utilidad, si no fuera por la vaguedad y la poca objetividad que generalmente la caracteriza, y la consiguiente dificultad para su correcta interpretación.

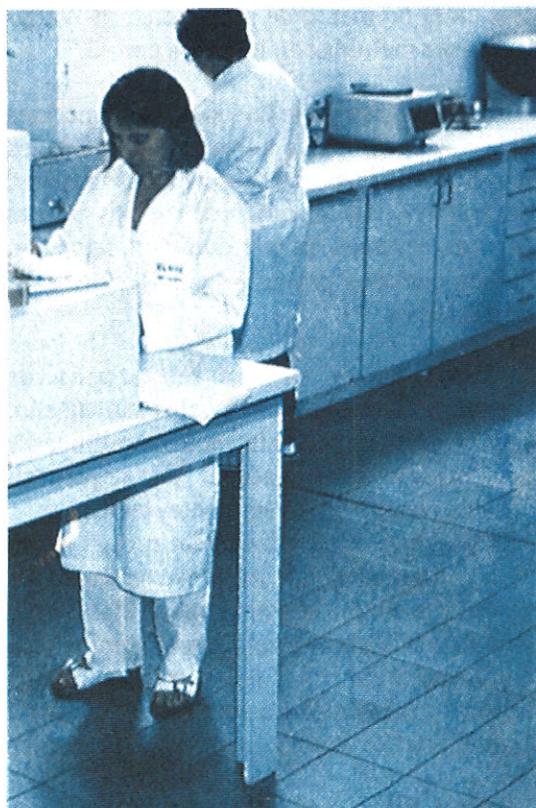
Por estas razones, la información sobre títulos académicos obtenidos surge como más pertinente y confiable. Se refiere específicamente a los diplomas, certificados, etc., que la persona ha adquirido por medio de cursos realizados en el sistema formal, e implica haber terminado los estudios correspondientes.

La obtención de títulos académicos es un tema que ya ha sido investigado en los censos anteriores levantados en Paraguay (1972 y 1982), pero estos datos no fueron sistematizados.

Por su vinculación directa con la problemática de la capacitación de los recursos humanos, la disponibilidad de la información censal sobre títulos académicos se torna cada día más apremiante. Pero como el tema también tiene cierta propensión a sufrir distorsiones o malas interpretaciones o apreciaciones subjetivas por parte de los informantes, la pregunta debería circunscribirse a la educación superior.

Específicamente, servirá como insumo para la toma de decisiones en los siguientes aspectos (Torrado, 1977):

- a) Evaluar la oferta cuantitativa y cualitativa de educación necesaria para alcanzar las metas fijadas en los planes de desarrollo económico y social.
- b) Determinar con mayor seguridad en los planes educativos, el tipo de especialida-



des que sería preciso crear, incrementar o reducir dentro de la educación superior.

- c) Evaluar más ajustadamente la factibilidad de la incorporación de determinadas tecnologías frente a la distribución real de las calificaciones existentes en la población.
- d) Analizar el grado de congruencia, hasta el momento del censo, entre la oferta cuantitativa y cualitativa de educación y la demanda de calificaciones en los mercados de trabajo, mediante la combinación del dato sobre los títulos académicos con el referente a la ocupación desempeñada en ese mismo momento.
- e) Por último, merece destacarse en forma muy especial que, combinando dicha información censal con las estadísticas continuas sobre egresados que producen los organismos educacionales, se abriría una vía de análisis potencialmente muy fértil para el estudio de un fenómeno que, en América Latina, ha adquirido importancia creciente en los últimos tiempos, y acerca del cual los gobiernos de la región